



CAMPIONAT
AUTÒMIC
D'ESPORT
UNIVERSITARI



Universitat de València Estudi General
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad de Alicante
Universitat Jaume I
Universidad Cardenal Herrera CEU
Universidad Católica San Vte. Mártir
Universidad Miguel Hernández de Elche

SECRETARÍA CADU 2006/2007
JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

RESOLUCION 9/2006

Según los dictados del Reglamento General CADU y, subsidiariamente, de los Reglamentos de Régimen Sancionador de los diferentes deportes implicados, esta instancia, recogidas las actas correspondientes a la 4ª Jornada de la Liga CADU, emite la presente Resolución con base en las siguientes,

CIRCUNSTANCIAS ANTECEDENTES

Primera.- Queda reflejado en las actas mencionadas la imposición de amonestaciones a los siguientes jugadores:



JUGADOR	DORSAL	DEPORTE	UNIVERSIDAD	SANCION
MIRIAM LOPEZ FERNANDEZ	6	F.SALA	UCV	A
ANA BELÉN ROSA	4	F.SALA	UCV	A
MARIA JIMÉNEZ MOLINER	1	F.SALA	UVEG	A
JOAQUÍN CEBELLÁN JIMÉNEZ	14	F.SALA	UCV	R
ENRIQUE ALAPONT TATAI	8	F.SALA	UVEG	A
ENRIQUE CHORDA SIMON	9	F.SALA	CEU	A
MATIAS JOSE LÁZARO	17	F.SALA	CEU	A
ADRIANDO CANO VICENTE	17	F.SALA	UMH	A
MOISES IÑIGO CASCALES	1	F.SALA	UMH	A
JORGE VERICAT FEBRE	3	FUTBOL	UJI	A
RUBEN DOMÍNGUEZ	25	FUTBOL	UJI	A
JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ	17	FUTBOL	UA	A
JUAN CARCELÉN	21	FUTBOL	UA	A
ADRIÁN C. CAMPOS	9	FUTBOL	UA	A
ENRIQUE GIMÉNEZ AZNAR	18	FUTBOL	UA	A
GONZALO BARROS	7	FUTBOL	UA	A
MANUEL LEAL MARTÍNEZ	4	FUTBOL	UCV	A
JESÚS MARTÍN SÁNCHEZ	23	FUTBOL	UCV	A
FERNANDO ESCRIVÁ	6	FUTBOL	UCV	A
VICENT PENYAROJA	10	FUTBOL	UCV	A
JAVIER LERMA CUEVAS	2	FUTBOL	UCV	A
ANTONIO NAVARRO	15	FUTBOL	UCV	A
JOSE MARÍA CAMPOS	3	FUTBOL	UVEG	A
SERGIO BRIONES	16	FUTBOL	UCV	AA

Segundo.- En el apartado de incidencias del acta del partido de fútbol entre las universidades CEU-Cardenal Herrera y Miguel Hernández de Elche, el árbitro relata:

Habiendo llegado al campo con la suficiente antelación, y habiendo esperado hasta las 11:30 decido suspender el encuentro por no haberse presentado el equipo visitante.

El delegado local me comunica a las 10,45 que se han puesto en contacto con el equipo visitante y que estaban a la altura de Cullera, por lo que iban a llegar tarde, sobre 15 minutos. A las 11,15 me han comunicado que han recibido una llamada del equipo visitante avisando de una retención a la altura de Picassent que les va imposibilitar llegar a tiempo al campo.

Tercero.- En posesión de la Secretaría de Competición están el correo electrónico enviado la mañana del 14 de noviembre desde la UMH a la CEU-UCH, y la carta de respuesta desde la CEU-UCH. Ambas misivas han surgido por la situación en que se vieron los equipos que se desplazaron a Valencia a jugar el día 14, un atasco imprevisible, causado por un accidente y del que la Secretaría ha tenido constancia. Los partidos afectados por la suspensión son los de fútbol y baloncesto masculino.

En el primero, la UMH solicita la suspensión de los partidos afectados por la inevitabilidad de la causa del retraso, arguyendo para ello distintas razones que se exponen en el documento, y pidiendo una nueva fecha para disputarlos. En

el segundo la CEU-UCH consiente en la disputa del partido en nueva fecha y propone como tal el 28 de noviembre.
Ambos documentos se adjuntan a la presente.

En virtud de las circunstancias antedichas,

EXPONGO

Primero.- En relación con el antecedente segundo, la Secretaría de Competición admite como inevitable la causa que motivó el retraso de los equipos de la UMH, y esto en virtud de la aplicación del artículo alegado de parte, 38 del Reglamento CADU, ya que se ha podido constatar que el atasco sufrido por el autobús de la UMH también afectó a la Universidad de Alicante, que debía jugar en Castellón contra la UJI, a pesar de que la UA sí que pudo disputar sus partidos, pues los árbitros accedieron a no cerrar las actas, al contrario de lo acontecido en Valencia.

Se trató, efectivamente de un atasco extraordinario, de 2 horas, a todas luces imprevisible, causado por un accidente de tráfico, que tuvo repercusión mediática en radio y televisión, y que, por ende, es reconocido por la universidad CEU-UCH como causa del retraso meritado.

Y según lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Acumular las amonestaciones reflejadas en el antecedente primero, ya que no constituyen objeto de sanción directa, a los efectos de posible imposición de sanciones en futuras jornadas e imponer un partido de sanción los siguientes jugadores:

JOAQUÍN CEBELLÁN JIMÉNEZ UCV

Segundo.- En concordancia con lo argumentado en el exponendo segundo, se acuerda fijar la fecha del 28 de noviembre para la disputa de los partidos suspendidos, dejando al libre arbitrio de las partes la señalización del horario que tendrá que ser comunicado a la Secretaría de Competición para el correspondiente envío de árbitros, cuyo coste se estima que serán las partes quienes determinarán de común acuerdo cual de ellas lo soportará.

Fdo. El Juez Único de Competición
En Elche, a 17 de noviembre de 2008.



Tomas Rodriguez, Cesar

De: Tomas Rodriguez, Cesar
Enviado el: martes, 14 noviembre, 2006 12:46 p.m.
Para: 'F. Javier Sanchez'; 'Alex'; Secretaría CADU
Asunto: Nueva fecha para los partidos de Baloncesto masculino y Fútbol masculino

Estimados compañeros,
En vista de la imposibilidad de asistir a los partidos de baloncesto y fútbol masculino, por causas imprevisibles, como ha sido el atasco monumental en la autopista de camino a La Eliana, solicitamos de la Universidad CEU-Cardenal Herrera la disputa de estos partidos en otra fecha a su elección.

Esta solicitud la hacemos desde la convicción de no haber podido evitar lo acontecido en la jornada de hoy, pues los equipos habían salido a las 8h en punto de la mañana de Elche y, teniendo en cuenta que el tiempo de llegada a Valencia se estima en 1 hora y 45 minutos a lo sumo, se había estipulado por tanto un horario de llegada apto para comenzar los partidos a las 11h.

Durante la mañana esta universidad se ha puesto en contacto con la Universidad CEU-Cardenal Herrera para informar del desarrollo del viaje y conocer así la disponibilidad de los árbitros a no cerrar actas demasiado pronto.

Además, y quisiéramos añadir en descargo de la situación, el artículo 38 del Reglamento CADU, el cual encuentra en su apartado a. la causa imprevisible, inevitable e irresistible para la suspensión de los encuentros, considerando esta parte que nos encontramos ante inevitabilidad absoluta, pues el margen de horario se consideraba suficiente. Y en virtud de la aplicación de citado artículo, solicitamos de la contraparte admita como causa de suspensión los partidos citados, considerando la incomparecencia como retraso, agrandado en sus efectos por la irresistible causa que lo motivó, a todas luces imprevisible.

Por otra parte, apuntar que lo que tampoco se puede evitar es que los equipos arbitrales esperen más de lo que tienen estipulado para sus normas federativas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Universidad CEU-Cardenal Herrera, tenga a bien comprender la situación en la que por azar nos hemos visto involucrados, y atienda nuestro ruego de acceder a disputar ambos partidos suspendidos en otra fecha a su elección.

Sin otro particular, atte.

César Tomás Rodríguez
Gestor Deportivo UMH
Universidad Miguel Hernández de Elche
Secretariado de Extensión Universitaria
Edif. Rectorado y Consj. Social,
Av de la Universidad s/n, 03202 Elche
Tel. 96665 8687 Fax.96665 8866 email. deportes@umh.es
CIF.- Q-5350015-C



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Servicio de Deportes

Alfara del Patriarca, a 15 de noviembre de 2006

Para: Tomas Rodriguez, Cesar
Presidente
C.A.D.U.

Estimado Presidente Secretaría de CADU

Como Director del Servicio de Deportes de la Universidad CEU Cardenal Herrera comunico que aceptamos el motivo del retraso de los equipos de la Universidad Miguel Hernández en la cuarta jornada de CADU 06-07 como motivo de causa inevitable por un accidente de tráfico, curso la petición de fijar fecha para disputar estos encuentros suspendidos, propongo se disputen el martes 28 de noviembre de 2006 con el mismo horario y lugar.

Para que conste a todos los efectos a la universidad Miguel Hernández, al juez único de competición de CADU y a la Secretaría CADU

Reciba un cordial saludo.

Fdo : F. Javier Sánchez Millán
Univ. CEU Cardenal Herrera
Servicio de Deportes